



ACTA CONCEJOMUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 25/2015

En Laja, a 01 de septiembre de 2015, siendo las 10:45 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 25/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Alborno, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 28 de agosto del 2015:

- Tabla concejo, sesión ordinaria N° 25-2015
- Listado decretos alcaldicios del 18 al 24 de Agosto de 2015
- Informe SECPLAN de fecha 28.08.2015 (Prov.7367)

Entregado en sesión de concejo

- Informe N° 05 Directora de Control (Prov.7409)
- Copia decretos alcaldicios solicitados en sesión N° 24: Sr. Espinoza N°5.438 y Sr. Ponce N°5.370 y 5.440.-

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo (Pendiente)
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 18 al 24 de Agosto de 2015
- 4.- Sanción CONSTITUCIÓN DERECHOS REAL DE USO TERRENOS: (Prov.7367)
 - Porción de Terreno Junta de Vecinos Sector Los Ciénogós.
 - Retazo de Terreno de don Alejandro Torres Urra, Sector Diuquín La Esperanza.
- 5.- Cuentas
- 6.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO (PENDIENTE)

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.1.- Entregado a señores (as) Concejales en sesión de Concejo Informe N° 05 de fecha 31.08.2015 de la Directora de Control, que da cuenta del Estado de avance al 31 de julio del 2015 de los Objetivos de Gestión Institucional y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015 (Prov.7409)

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 18 AL 24 DE AGOSTO DE 2015

Sr. Espinoza solicita copia del decreto alcaldicio N° 5.567.-

Sr. Ponce solicita copia del decreto alcaldicio N° 5.569.-

- 4.- SANCIÓN CONSTITUCIÓN DERECHOS REAL DE USO TERRENOS: (PROV.7367)**
- **PORCIÓN DE TERRENO JUNTA DE VECINOS SECTOR LOS CIÉNOGOS.**
 - **RETAZO DE TERRENO DE DON ALEJANDRO TORRES URRRA, SECTOR DIUQUÍN LA ESPERANZA.**

Informe de SECPLAN de fecha 28.08.2015 que adjunta Constitución Derecho Real de uso y Contrato Comodato (Prov.7367), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, como antecedente estos son los terrenos que nos entregaron por escritura pública para la habilitación de los pozos, pero cuando se entregan y se inscriben el Concejo tiene que aceptar que nos regalen eso, esas son unas servidumbres que se consiguen mientras, o sea, siempre y cuando se logre encontrar el agua suficiente para la necesidad del sector cuando el pozo se recepciona, quiere decir que da el agua que se solicitó y ahí ya pasa a concretarse el traspaso en forma definitiva, pero ya las escrituras están pasadas al municipio por el hecho de haber inversión ahí.

Como comentario de lo mismo, estamos viendo la posibilidad ustedes saben que la iglesia adquirió una Virgen que está proyectada para el Cerro La virgen, es como un asentamiento para eso y que hoy día ya está en la comuna de Laja, una iglesia que se va a instalar a una altura superior con un parapeto especial de altura donde piensan también hacer algunos arreglos en ese terreno, definitivo pero está un poco complicado lo que son las servidumbres de paso, la llegada al territorio, cuando se le regularizaron los sitios a la gente que está por calle Caracoles, se dejó una servidumbre de paso de 2 metros de ancho, pero que realmente no puede ser usada porque está en un corte, los vecinos de abajo gastaron el cerro y hoy día quedó esa servidumbre en un lugar que es muy difícil hacer acceso, es imposible hacer acceso por vía terrestre, hay que hacerlo por aire y es muy difícil, entonces no estaría la posibilidad de no tener nunca el acceso a gente con alguna discapacidad o un problema digamos o adultos mayores, entonces a nosotros nos quedó un terreno que está entre esos sitios y los sitios que construimos nosotros arriba de la población que está frente al estadio, Universo, que es un terreno que esta con pendiente, que esta con roca y que no tiene prácticamente ningún sentido, al no darle sentido más como de Parque, alguna vez ahí adornarlo con algo porque es inconstruible, entonces yo creo que estamos viendo la posibilidad de ver cómo podemos hacer esa subdivisión, no sé hay que ver la forma legal para ver si se lo podemos donar a la Iglesia y que ellos sean los que usen esa franja, porque es el único acceso que van a tener ahí, entre paréntesis me mostraban el proyecto de la instalación, va a quedar más imponente, hoy día la virgen no se ve, está prácticamente al nivel de la tierra, hoy día va a quedar a una altura superior que se le puede ver de todos lados y que puede ser considerado un lugar como patrimonio de la comunidad, pero estamos viendo eso para poder ver si ellos pueden en forma independiente, pueden buscar la forma de tener acceso a ese lugar en forma definitiva, se lo vamos a plantear cuando ya lo tengan más o menos listo.

Sr. Eduardo Reveco Quesada Asesor Jurídico Municipalidad de Laja expone: Se trata de obtener la aprobación del Concejo para aprobar un contrato que es una constitución de derecho real de uso a favor de la Municipalidad de Laja en dos sectores, uno en sector Los Ciénogos y el otro en sector Diuquín, en ambos sectores y con ambos constituyentes antiguamente teníamos contrato de comodato, esto era para efectos de favorecer todo lo que es el sistema de estudios, sondajes de la instalación del pozo, etc., lo que ocurrió en ambos casos es que efectivamente se encontraba agua en el lugar, entonces es necesario constituir el derecho de aprovechamiento de agua y de acuerdo a la normativa y a las directrices de la Dirección General de Aguas es necesario que nosotros tengamos una constitución de derecho indefinido y los comodatos como los usufructos de acuerdo a ley tienen un plazo de hasta 30 años, porque todo contrato de usufructo en el caso la ley lo señala expresamente a favor de las entidades públicas solo pueden ser hasta 30 años, entonces esa limitación que impone tanto la ley y que la recoge la Resolución de

Dirección General de Aguas, para efectos de constituir los Derechos de Aprovechamiento Definitivo, por lo mismo nosotros constituimos un derecho reales de uso ¿qué significa un derecho real de uso?, un derecho real de uso significa que el dominio tiene varias características, una de esas es la nula propiedad, el uso y el goce y el derecho real de uso es la facultad que tiene el usuario de poder utilizar ese bien que no es propios, que es de un tercero que es el dueño que es el constituyente que conserva la nula propiedad y que a su vez se desprende de una parte del dominio que en este caso es la posibilidad de usar y de gozar de ello, el usufructo es el uso y el goce, el uso es exclusivamente el uso sin fines de obtener frutos ni ganancias, como lo pudiera hacer eventualmente el usufructo, tenemos la nueva propiedad, tenemos el uso y tenemos el goce, en este caso lo que está cediendo el propietario es el uso del terreno y en lo de mas es absolutamente similar a lo que ya se había aprobado respecto del contrato de comodato con la particularidad que ahora esta constitución de derecho real de uso primero va a permitir que la Municipalidad inscriba ese derecho real en el Conservador de Bienes Raíces a su nombre y al mismo tiempo va a perpetuar este dominio sobre el uso y va a poder hacer allí todas las inversiones públicas que requiere, para efectos de constituir, primero que nada el derecho de aprovechamiento de agua y a posteriori cierto, las instalaciones que ameriten estos pozos, en ambos casos se trata de favorecer sectores o comunidades que para un caso, para el caso de Don Omar Vallejos es un particular, que es el representante legal de la Junta de Vecinos Los Ciénogos y que precisamente va a favorecer a toda la comunidad, para el otro caso, este si es particular don Alejandro Torres Urra, él va a favorecer en este caso a la comunidad de Diuquín.

Sr. Alcalde, también vamos a aprovechar de decir lo siguiente, para estos convenios como son beneficio para la comunidad y beneficio para las mismas gente que vive en el sector, además para el que está entregando a disposición del municipio este terreno y que se le buscan formas de compensación, una que es las más conveniente para ellos y lo más sano es que usufructúen de una cantidad de mts³ de agua de por vida mientras el pozo esté en ese lugar y que están facultados y que se facultan digamos los comités de entregarle esa cantidad de agua, normalmente en los campos se cobran mínimos de una cantidad de mts³ de agua que tienen un costo fijo, entonces eso se traspasa en forma gratujita al usuario del terreno, es una de las cosas que además es más conveniente para la gente, porque si uno evalúa realmente lo que puede valer 220 metros de terreno que es el máximo que nosotros adquirimos a veces, o 16 metros que es el mínimo, o sea, hay dos tipos de conseguir el terreno, uno es donde usted hace el sondaje y además coloca la torre, ahí se necesita más o menos como 200 metros.

Sr. Reveco, para un caso son 225 metros cuadrados que son 15 x 15 y para el otro son 77 metros cuadrados más o menos de 9 x 5.

Sr. Alcalde, claro, cuando son chicos son sólo para la captación, cuando son más ancho, más grande, más espacio son para la captación y las torres que quedan a veces en el mismo lugar, no siempre la captación y las torres quedan en el mismo lugar, depende de dónde se va a encontrar el agua porque el agua se puede encontrar en un bajo en una pendiente y las torres siempre tienen que quedar en las partes más altas de los lugares donde se va a instalar definitivamente el terreno, entonces a veces para la gente es mucho más conveniente y eso le aconsejamos a veces la franquicia del cobro de agua que es de por vida, mientras el pozo funcione con agua que es el que le evalúen en plata que si ni aunque hayan tasadores el valor del terreno no va a sobrepasar más que lo que tiene que valer no más, entonces a veces es conveniente, pero ahí nos hemos encontrado con casos donde hay gente que opta porque se les pague, incluso tenemos un pozo que pasa el caso ese, que estando ya inscrito en nombre de la Municipalidad hoy día no optan por la franquicia del agua sino por el pago, pero también tenemos un problemas que los valores que hoy día quieren cobrar no están en ningún mercado del mundo, entonces ahí el Abogado va tener que ver

como lo va a hacer para hacer cumplir, porque va a llegar un momento donde hoy día el trabajo de la ejecución de la torre y de la captación, la captación está, de la conexión al agua está licitada y está en proceso, hoy día está como parada la obra, porque además nos falta un poco de plata, que se pidió y ahora ya llegó la plata, entonces va a ver que darle vía de que termine su contrato al caballero y yo creo que vamos a tener ahí más de una complicación para poder subsanar el problema definitivo con esa gente.

Sr. Reveco, en estos casos no habría ningún inconveniente ni en Diuquín ni en el caso de Los Ciénegos.

El Programa del Agua Potable Rural contempla dentro de los beneficios el otorgamiento gratuito del agua al constituyente o al propietario o dueño del terreno, eso está dentro de los programas de ejecución de los programas de agua potable rural, por qué, porque esta Cesiones de Constituciones de Derecho son gratuitas e indefinidas, o sea de por vida, eso significa que en caso de que fallezca el constituyente esto es una carga también para los herederos y es solamente sobre el retazo de terreno que ellos han separado para efectos de poder hacer la captación, la torre, etc., se limita, trata de ser lo menos invasivo posible tratando de provocar el menor daño o intervención dentro del terreno.

Sr. Sanhueza, ¿pero eso es una cantidad de m³ de agua?

Sr. Reveco, no se garantiza la cantidad de m³ de agua si no que solamente, porque eso va a depender del derecho de aprovechamiento.

Sr. Sanhueza, no, no hablo de lo que va a ocupar la persona, porque si bien la persona va a entregar este retazo de terreno, pero supongo que a lo mejor...

Sr. Reveco, el paso siguiente a esto, después cuando se obtiene el derecho de aprovechamiento y están las redes es que ellos tienen que constituirse en un Comité de Agua Potable Rural y ese Comité es el que va a definir la cuota que le va a corresponder a cada uno, no es que él quiera sacar el agua que quiera.

Sra. Araneda, yo tenía la misma pregunta que el Concejal, porque es súper importante resguardar la cantidad de agua que va a usar la persona que vive ahí, Abogado en el texto que se refiere a Diuquín en el título primero dice que don Alejandro Torres Urra, que don Alejandro Torres Urra, ¿eso es correcto o es un error de transcripción que esté repetido?

Sr. Reveco, es error de transcripción.

Sra. Araneda, y lo otro que le quería preguntar, que sea de carácter indefinido, ¿no tiene riesgo que una de las parte pueda ponerle término al contrato?

Sr. Reveco, es lo mismo que una compraventa, de echo es una compraventa de uno de los derechos características del dominio, como cuando uno compra un auto, puede comprar el auto, puede comprar el uso del auto que sería una especie de arriendo es una modalidad de esto, lo puede hacer perfectamente son indefinido, son indefinido, son transmisibles y es más son heredables.

Sr. Alcalde, claro, para salvaguardar las inversiones que se hacen ahí.

Sr. Espinoza, pero abogado solo por curiosidad y pensando en el futuro ¿qué pasa después de los 30 años?

Sr. Reveco, no acá no, el derecho real de uso es indefinido.

Sr. Alcalde, en el fondo ese es el ejercicio que se hace con todos estos instrumentos de captación de agua, ahora es más complicado, esto se hacía antes solo después que se encontraba el agua, hoy día como pasaron tantos casos, pero hoy día está legalmente constituido eso, era que cuando daban un permiso simple después cuando veían que había agua suficiente decían no, me arrepiento, para dejarse el pozo para ellos, entonces el Estado hoy día dice no, hoy día si se va a hacer un sondaje, si se va a hacer una inversión, el terreno tiene que estar traspasado primero. Esa es la presentación, son dos acuerdos que debemos tomar, uno por el Sector de Los Ciénogos y el otro por el Sector de la localidad La Esperanza de Diuquín, votemos.

Acuerdo N° 142/2015: Se acuerda por unanimidad aceptar el Derecho Real de Uso, de carácter indefinido y gratuito que la Junta de Vecinos Los Ciénogos, constituye a favor de la Municipalidad de Laja, sobre un retazo de terreno de 77 metros cuadrados y que deslinda: NORTE, en 9 metros con propiedad de Juan Gutiérrez Sierra; SUR, en 5 metros con resto de propiedad y en 4 metros con camino vecinal en línea discontinua; ORIENTE, en 13 metros con resto de propiedad del constituyente; y PONIENTE, en 5 y en 8 metros con resto de la propiedad del constituyente en línea discontinua; que forma parte del predio denominado Junta de Vecinos Los Ciénogos, ubicado en el sector del mismo nombre, comuna de Laja, inscrito a fojas 15, número 13 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, año 2014. Con el fin de favorecer la instalación de un pozo y sistema de extracción de agua, acogido al Programa de Agua Potable Rural del SECTOR LOS CIÉNOGOS de la comuna de Laja.

Acuerdo N° 143/2015: Se acuerda por unanimidad aceptar el Derecho Real de Uso, de carácter indefinido y gratuito que Alejandro Torres Urrea, constituye a favor de la Municipalidad de Laja, sobre un retazo de terreno de 225 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 15 metros con resto de la propiedad de Alejandro Torres Urrea; SUR, en 15 metros con propiedad de César Benítez Benítez; ORIENTE, en 15 metros con antigua ruta Q-34; y PONIENTE, en 15 metros con resto de la propiedad de Alejandro Torres Urrea; que forma parte del predio rural denominado Hijueta el Rincón, ubicado en Diuquín, sector La Esperanza, comuna de Laja, inscrito a fojas 95 vta. N° 129 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, año 1997.- Con el fin de favorecer la instalación de un pozo y sistema de extracción de agua, acogido al Programa de Agua Potable Rural del SECTOR LA ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE DIUQUÍN, comuna de Laja.

5.- CUENTAS

Sr. Alcalde, vamos a informar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional las obras que están terminadas con fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que hay varias ya, con algunos pequeños detalles pero son mínimos, para ver si le pueden dar fecha para inaugurar, entregar oficialmente esas obras que son con los fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional o en su defecto que nos autoricen para a nivel regional poder entregarlas a la comunidad, ya hemos visto que hay varias obras aquí que prácticamente están terminadas, pero el proceso de la recepción con observaciones van un poquito dilatándose en el tiempo, aquí tenemos por ejemplo el Cementerio que ya está listo, tenemos una Sala Cuna que está terminada, estamos en vías de traslado ahora no más, hay una Sede Social que está terminada también, las Veredas que prácticamente los tres proyectos van a estar terminados y dos que están recepcionadas parece y una que está en proceso de recepción que son con fondos de la Subsecretaría Regional y bueno hay otros que son naturalmente con fondos regionales pero la mayoría son con fondos de Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Polideportivo que está recepcionado prácticamente, ya son detalles menores no sé qué observaciones le va a encontrar la Comisión de Recepción Definitiva, si hay

algunas observaciones tendrán que sacárselas también y yo les quería contar que nos tenía preocupados esta cuestión del... ustedes estuvieron en el Gimnasio de Puente Perales y se dieron cuenta de la lluvia es muy complicada, en muchos lugares cuando la estructura de los edificios tienen esa forma ¿vieron ustedes que estos no son de líneas rectas, son curvos para el problema de escurrimiento de las aguas? y ahí en Puente Perales las aguas se vuelven de los cruces a pesar de que los zinc son largos, no son de medidas normales, esos zinc no son de medida de 3,20 de 3,60 metros o 2.40 metros, son planchas de zinc de 6 metros o más de largo, pero igual tienen cruces y ahí las aguas como no son en línea quebrada optan por volverse y entran por el cruce, y yo también estaba preocupado que en este Gimnasio que tiene la misma fórmula pasara lo mismo porque al contratista se le había ocurrido que se llovía y se llovía a pesar que el mismo lo había construido y tuvimos la suerte de ir a ver con unas lluvias fuertes y la verdad que me vine más contento porque no se llueve, el problema que tiene condensación pero eso nos pasa hasta en los vehículos, la condensación mientras más cerrado y abrigado y tengamos temperatura se va a producir mayormente en estos espacios cerrados que son solos, están protegidos por un zinc, no tienen un doble fondo son muy complicado, se necesita ahí, es complicado igual, pero eso se elimina teniendo aireación, nada más que eso, pero no tiene realmente el temor que teníamos que pudieran tener goteras, estoy colocando como un ejemplo Puente Perales, porque sería un desastre inaugurar el Polideportivo y que estuviera ahí el señor Espinoza cayéndole el agua en las piernas, entonces es súper complicado.

Entonces prácticamente esto está muy cerquita, no sé qué va a pasar con el Hospital tendrán que alguna vez entregarlo a la comunidad oficialmente porque están funcionando así, ese es un edificio construido por el Servicio de Salud y que al final de cuenta nosotros somos los dueños de casa pero la obra es del Ministerio de Salud y son ellos los que al final de cuenta que tienen que tomar la decisión cuando se inaugure. Bueno, hay varias obras terminadas y varias obras que están en proceso, ustedes saben que hay muchas que están en proceso de desarrollo todavía, tenemos en RS el proyecto de la prolongación de la Costanera Sur de la Laguna La Señoraza que viene incluido expropiaciones esperamos que el Consejo se cuadre ahora y nos de la plata que son 2.400 y tanto millones de pesos, así es que estamos esperando que lo pasen al Gobierno Regional haber si lo aprueban y lo demás está todo funcionando vía los tiempos que se toman para poder ejecutar la obra. La pregunta que se hace la gente como ya le contamos de esto del cambio de luminaria de la comuna, eso está en proceso no está parado, ese es un proyecto que se hizo cada cuatro años las 88 comunas del país se van a alumbrar durante el año 2015, 2016 y 2017, pero como nosotros estamos en el principio porque se evaluaron los proyectos y le dieron lugar, nosotros estamos en el lugar octavo, entonces se incorpora en la primera licitación, el problema que hoy día está en proceso de licitación, pero ustedes saben que la Contraloría se toma 90 días en dar los vistos y entonces lo más probable que y para no responderle a todo el mundo no la vamos a tener como lo soñábamos a fines de año, yo creo que a estar por ahí por marzo del próximo año, lo importante que va a quedar licitada ahora y va a quedar con autorizaciones para poder ejecutar la obra, pero el tiempo más largo se lo toma ahora la Contraloría, lo mismo nos pasa con el anfiteatro de la Laguna, eso es.

Ahí ustedes ven el programa de Fiestas Patrias, está bastante nutrido hay muchas otras actividades que se desarrollan aquí, pero que están más o menos bien en el concepto de lo más importante está aquí en este programa.

6.- VARIOS

Sr. Espinoza, señor Alcalde, quería recordar como SECPLAN siempre está trabajando en actualizar proyectos y se nos viene octubre, en que tenemos que también trabajar en el presupuesto, que se considere el terreno que está al centro de la Población Polcura, para la posibilidad de hacer algo recreativo y de mejoramiento al entorno de esa población muy antigua y además también ver la posibilidad de que se presentara un

proyecto de mantención de las rejas de la Laguna que están al lado de la Costanera Norte, porque nosotros hemos hecho, las diferentes administraciones paso a paso cosas por la Laguna para mejorarla porque tiene que ser nuestro centro en muchas cosas, pero el hecho de esas barreras que se hicieron por allá por el año 2004, ¿sería por ahí 2002 las barreras de la Laguna señor Alcalde? se notan muy abandonadas y eso le quita la prestancia que debiera de tener la Laguna, es mi opinión, podría de haber un proyecto de mantención en pintura que mejoraría ostensiblemente la presentación de la Laguna.

Y también quería proponer señor Alcalde, nosotros nos estamos quejando a veces de que falta seguridad en nuestra comuna y hay en la ciudad Ordenanzas que hablan que a las personas que están establecidas en el comercio con locales, por colocar letreros luminosos se les cobra, cierto, yo considero que nosotros que queremos tener una mayor seguridad, teniendo esos letreros luminosos, si tuviéramos más el centro estaría más iluminado y si tuviéramos letreros luminosos que la luz la pagan los particulares, los dueños de las casas comerciales sería mucho más bonito el centro que tendríamos, así que me gustaría que se considerara y eximir o que sea un pago realmente mínimo y modificar esa Ordenanza para mejorar de verdad el centro de nuestra comuna.

Sr. Alcalde, el problema es que las Ordenanzas son para que la Municipalidad tenga unos ingresos, entonces no se pueden dejar las cosas gratis, yo creo que ahora todo tiene su fórmula de ceder en apoyo.

Sr. Espinoza, señor Alcalde yo creo que los ingresos pueden ser monetarios como los ingresos pueden ser en beneficio de otras cosas y si nosotros no cobráramos en esos letreros luminosos al instalar muchos, tendríamos más iluminación, sería más bonito, atraeríamos más gente en el verano y nuestra ciudad atraería recursos por otros lados, no para nosotros, además es poco lo que se paga pero es una cantidad que a los comerciantes les es oneroso, que aparte de las patentes y de otros pagos que tienen que hacer, la contabilidad, no lo hacen.

Sr. Sanhueza, Alcalde hay un letrero que está en O'Higgins con Balmaceda, que es un letrero de Buses Laja, no sé, la idea es no saber si paga o no paga, pero no se le podrá pedir que ellos mejoren esa publicidad, porque realmente está como abandonado, es como un lunar ahí.

Sr. Alcalde, lo más probable que ni debe de pagar.

Sr. Espinoza, y lo último don José el otro día me percate, hace dos días, que todavía hay unas calles que no tienen nombre, están los letreros negros.

Sr. Alcalde, sí, sí, todavía no se ha terminado el proceso, eso quedó a medio terminar la empresa entregó el trabajo ese, no terminó, se le cobró multa, pero ahora van a volver a licitar de nuevo el faltante que quedó.

Sr. Sanhueza, no tengo varios Alcalde.

Sra. Alarcón, no tengo, porque iba a tomar el tema de la señalética también y ya tengo respuesta.

Sra. Araneda, Alcalde la gente consulta en realidad donde van a ser las ramadas, si se va a contratar la carpa todo eso, me gustaría que nos contara un poquito de eso por favor.

Sr. Alcalde, las ramadas se van a hacer en el mismo lugar que sean echo siempre, estamos con permiso, se van a habilitar baños como corresponde, se va a arrendar una carpa, lo bueno que tenemos este año es que con mucha anticipación se

cubrieron los cupos, no como el año pasado que faltaban como cinco días y todavía no teníamos ningún ramadero, hoy día hubieron muchos que se van a quedar esperando porque no tuvieron cupo, eso habla bien de que se interesa la gente por desarrollar las actividades, hay algunos permisos particulares pero no está aquí cerca, es cerrado, y es bueno que se haga, porque hay gente que no va a las ramadas, que se va a hacer en Betania pero parece que es un día y una noche para reunir fondos de la iglesia Católica, y el resto se concentra en el mismo lugar de siempre, en recinto de CMPC con toda la comodidad que hemos tenido, con la seguridad que da eso que es cerrado, tenemos un solo acceso que es el que utilizamos el año pasado, ya no hay acceso ni por Bomberos, ni por el puente, por el canal, solo por la calle principal que queda mucho más fácil para el control de Carabineros, así que estamos en ese sentido bien y contamos con todo el espacio.

Sra. Araneda, que bueno, que bueno que sepa la gente, yo creo que a todos nos han preguntado.

Lo otro Alcalde si bien es cierto usted lo ha mencionado en varias oportunidades, el funcionamiento del Hospital depende directamente del Ministerio de Salud nosotros no tenemos mayor injerencia en todo eso, sin embargo también las personas, los usuarios se acercan a todos nosotros nos hacen consultas por sus dudas y a veces quejas y en ocasiones muy lamentables y muy duras, y yo debo decirle Alcalde que con algunos Concejales habíamos programado una visita al hospital pero lamentablemente no pudieron asistir así que yo asistí sola y el Director del Hospital gentilmente me mostró todas las dependencias y me comentó también acerca de unos problemas que los usuarios visualizan ahí en el funcionamiento, debo decir Alcalde que el Hospital es un edificio hermoso de categoría para nuestra comuna, por lo tanto todos los lajinos deberíamos sentirnos orgullosos de contar con ese edificio y por cierto que algunos problemas de funcionamiento hay como lo hay en todas partes cuando uno se cambia de domicilio. Cuenta con sala de hospitalizados maravillosas, con baños cada dos o tres camas lo que no teníamos antes, lo que era muy difícil trabajar en el antiguo ahora como todo edificio nuevo tiene un año de garantía por lo tanto no se puede hacer ninguna modificación, por ejemplo de la señalética que algunos usuarios reclaman que no es clara, existe señalética en todos lados lo que pasa es que está arriba, pero no se puede cambiar nada y respecto de la urgencia que es donde más crítica hay de los usuarios, la verdad que me decía el Director que hay un cargo disponible para Médico, el Hospital tiene un cargo que no ha podido llenar porque no tiene Médicos que quieran venirse acá y que si alguien sabe de un Médico que quiera contratarse existe el cargo, pero Médico Integral, o sea no es general de zona y por supuesto que la urgencia a veces está un poquito colapsada pero es también porque los usuarios no hacen un uso adecuado de la urgencia, van muchas personas a consultar por patología común y la verdad que la urgencia es para ver las cosas más graves no más y también me contaba el Director que se han dicho cosas muy inexactas como que hay cargos disponibles y que no los quieren contratar y la verdad que a mí me parecería eso una locura con lo que cuesta conseguir un cargo para el servicio público, la verdad que hay cargos asignados que ya están conseguidos para hacer un cuarto turno de enfermera en urgencia y en el Hospital entero, también un turno de conductores para tener en el futuro dos ambulancias que es una necesidad bien sentida por la comunidad y bien esperada y se está postulando otros cargos, pero esos otros cargos van a depender de Hacienda en realidad si da los recursos o no, pero en el fondo quiero decir Alcalde que y decirle a la comunidad también que hay que tener un poquito de paciencia, pero que el Hospital es algo muy esperado y que es muy bonito, entonces tenemos que reconocer lo bueno también y no solamente resaltar todo lo malo Alcalde.

Sr. Serra, Alcalde que bueno que mi colega tocó el tema y nos contó de la reunión porque es importante en realidad, fuera de Concejo me había contado algo, pero que interesante que la comuna sepa, pero mirado de ese punto de vista Alcalde yo creo que tenemos una preocupación grande que es el ingreso al Hospital, si bien es

cierto los vehículos que van saliendo de nuestra comuna y que quieren ir al Hospital por la Q-90 debería mejorarse, y sé que se va a mejorar, pero probablemente habrá que apurar ese tema y no tener que doblar hacia San Rosendo y después por Avda. Celulosa, ahí hay un problemilla de ingreso, ese es un tema les preocupa mucho y nos debería preocupar a nosotros ver esa alternativa.

Alcalde en este mismo punto en el Concejo anterior se tocó el tema si usted iba a ver la posibilidad de tener una reunión con Carabineros y las directivas de los colectivos que también es un tema que preocupa mucho a la gente, ya que no todas las líneas están circulando por ese sector y ojalá se haga pronto porque la comunidad completa está con bastante interés sobre este tema y causa bastantes problemas porque algunos sencillamente no van, y que le encuentro razón porque tienen otra zona jurisdiccional de trabajo, pero esa es la idea.

Y como último punto Alcalde consultar, sé que está la licitación en el sistema de la carpa y todavía no se ha cortado el queque que carpa va a ser, la pregunta es la siguiente, va a ser del mismo tipo del año pasado o va a ser más grande, porque en algún momento se escuchó que iba a ser más grande para que estuvieran todas las chicherías que queden afuera integrados a esta carpa ¿o no es tan así?

Sr. Alcalde, es que no puede, no podemos regular cuanta gente va haber interesada en los puestos, entonces nosotros lo que tenemos que contratar es una carpa que nos de la capacidad económica que tenemos no más, cuanto es lo que nos da y ahí veremos cuantos caben dentro de la carpa, entonces lo que decíamos que por último si es que hubiera más necesidad que hagamos un poco lo que hicimos el año pasado, que si tienen tanto interés por no dejarlos sin participar que hagan puestos afuera como se hacían tradicionalmente para no negar esta posibilidad, pero la carpa va a tener una capacidad no más y esa es la que se va a distribuir, porque las carpas se arriendan de acuerdo al problema económico.

Sr. Sanhueza, ¿qué presupuesto hay Alcalde para el arriendo de la carpa?

Sr. Serra, ¿puedo terminar Concejal?

Sr. Sanhueza, y como usted señor Serra, cuando yo estoy hablando y yo no le digo nada, ¿usted no más tiene derecho a interrumpir cuando está un Concejal hablando?

Sr. Serra, no le voy a decir nada por respeto a nuestra comuna.

Alcalde, ¿en el sector externo a esta carpa va a haber la alternativa de colocar stand?

Sr. Alcalde, si hay interés hay espacio, los hacemos como lo hacemos siempre quien tiene la capacidad suficiente de instalarse podemos, si hay gente que está interesada no dejemos de darle la oportunidad, pero a una comodidad diferente, no se le va a negar.

Contarle un poco de lo que es el problema del lugar del Hospital, las cosas que aquí hay que hacerlas por mejorar la comuna y eso lo tenemos planteado todos, pero ahí se cometieron errores también, porqué lugar le dieron el acceso al Hospital, por la calle Celulosa, pero cuando yo le doy acceso a una obra mía tengo que asegurar que mis parroquianos tengan la posibilidad de llegar a mi lugar, y lo previeron, no se olviden que la calle Celulosa es una punta, es una calle que no sale para ninguna parte, que ni siquiera tiene lugar de retorno, los pasajes tienen al final un perímetro amplio donde usted se puede dar vuelta esta calle no lo tiene, esa calle que abrimos al lado del Polideportivo fue justamente, es una cuestión provisoria, la estamos dejando definitiva porque ahí sí que habríamos estado complicado, mi pregunta es ¿por qué no regularizaron el problema de la calle como correspondía? no es una crítica, no, porque el terreno es de ellos, ni siquiera ocuparon el espacio, ¿se fijaron? lo hicieron por Celulosa no lo hicieron por pasaje y esa es la calle proyectada, entonces lo que estamos esperando hoy día, porque es un comentario no más, primero dimos la posibilidad de abrir provisoriamente esa calle, lo que hicimos es hablar con

Carabineros que permitiera que el tráfico fuera por ahí y que nosotros le colocáramos un disco PARE a la calle Avenida Los Ríos, porque realmente la gente que viene de San Rosendo no podría entrar a calle Celulosa, tendrían que entrar a Avenida Los Ríos y la gente que viene del campo por la ruta Q-90 tendría que venir a dar vuelta acá, o sea sería muy complicado, se abrió esa calle provisoria que la vamos a reparar en principio, pero también estamos esperando que el Hospital, el Servicio de Salud termine su loteo para que nos entregue la calle porque ya ellos la dejaron como sin mejorarla, no la consideraron con pavimentación, ahora no pueden porque no tienen plata para eso, entonces tienen que entregarnos la calle a nosotros para poder abrir la que está entre el Liceo y el Hospital, ahí yo creo que si regularizamos esas dos calles nosotros vamos a resolver el problema. Tuvimos reunión ayer con los colectiveros para hacerles saber también a ellos de estos problemas, hablamos también con el Capitán cuando llegó para decirle que estábamos nosotros en vía de regularizar en algunas partes el tránsito que lo teníamos en marcha blanca, esperamos que hoy día se resuelva el problema de los semáforos y que como hay cambios que nosotros lo estamos colocando que permitiera un poco ser flexible, lo que hablamos ayer con los colectiveros que se le había ocurrido a ellos que se le habilitara un paradero entre la Iglesia por Félix Eicher y Balmaceda, le dijimos que no, ahí no se puede, lo que tiene que habilitarse ahora es la toma de pasajeros porque en Félix Eicher se nos ha formado unos tacos porque la gente del Supermercado que está al otro extremo de la calle vienen a tomar colectivo ahí y ahí llegan las colas hasta la Iglesia pasado para arriba, entonces, tiene que habilitarse los paraderos que están en Balmaceda antes de llegar a Félix Eicher, pasado de Félix Eicher para que tenga acceso esa gente del Mercado, que los colectiveros tienen que tener la capacidad suficiente de hacer un cambio de entrar por Alessandri para poder tomar la gente del mercado, ellos tienen que hacer cambios también de trazado, no solo meterse todos por Félix Eicher, sino también los que vengan de Pueblo Nuevo venirse por Alessandri para que tengan acceso a los colectivos, lo vimos ayer con ellos, tenían unas propuestas pero vieron que no se podía, porque lo que estamos haciendo nosotros es no solo mejorar el flujo de ellos, porque ellos tienen un recorrido favorable económicamente, pero nosotros tenemos que ver el flujo vehicular y de la gente, entonces el cambio que se está produciendo en la calle Blanco Encalada, donde le dimos un sentido, había una línea de colectivos que corría de norte a sur, ellos tienen que hacer el cambio, lo pueden hacer ahora por Baquedano para salir a Félix Eicher que es una cuadrita más no más y resuelven el problema, porque acá entre Félix Eicher y O'Higgins no la podemos dejar de doble sentido es imposible, ya lo vimos y se lo comentamos a ustedes, porque ahí hay dos Iglesias que normalmente hay ocupamientos de esos espacios, no solo los días domingos si no todos los días por los velatorios, por todas esas cosas y acá en la Iglesia Evangélica también hay velatorios, también hay cosas extraordinarias los días de semana, por lo tanto había que darle una sola vía y no podemos dejar todo un sector sin estacionamiento, eso es imposible, entonces por eso se le dio un sentido pero es solo a la cuadra entre Félix Eicher y O'Higgins y además cuando la gente de Pueblo Nuevo, que no se venga por Alessandri, va a poder entrar ahí y va a salir a O'Higgins, pero va a tener la ventaja que van a ser los que van a poder cruzar hacia la estación directo, así no lo van a poder hacer los que vienen por Balmaceda, porque no van a poder cruzar, entonces le explicábamos que es un poco de costumbre nada más y ellos van a tener que hacer una modificación, lógico, pero la modificación no los perjudica económicamente todo lo contrario los beneficia, utilizar más Alessandri, utilizar más Blanco Encalada pero al revés y ojalá utilizar menos Félix Eicher, porque tampoco tiene mucha gente, si ellos viven de los pasajeros, reclamaban por el mercado, no pues, vénganse por Balmaceda, bajen por Balmaceda, ocupen más Alessandri y van a tener el acceso directo al mercado y lo otro que reclamaban también, porque también tiene un recorrido, es el pedacito de calle de San Martín entre Balmaceda y Prat , pero también nos pasa lo mismo tenemos que darle un sentido, si bien es cierto Balmaceda en general tiene doble sentido y que es complicado que en algún momento vamos a tener que resolver ese problema, acá no podemos no dejarle la posibilidad de que se estacione la gente, porque yo le pregunto, alguien que vive en esa cuadra dónde

podría dejar el vehículo, en ninguna parte si no lo deja fuera de su casa, entonces tenemos que darle una vía también por el derecho que tiene esa gente que vive ahí, lo entendieron, lo único que sí, vamos a volver nuevamente a hablar con el Capitán por estos días del 18 que igual van a empezar a funcionar los semáforos, igual las señalizaciones están puestas, que no le den por ese motivo partes, pero tampoco que Carabineros permita lo que no se puede hacer, porque estaríamos incumpliendo las reglas nosotros también.

Sr. Serra, gracias Alcalde por considerar esta acción y como último punto ya me dio respuesta referente a la detención ahí en Félix Eicher con Balmaceda y me queda claro.

Sr. Alcalde, una cosa que quiero aprovechar de comentar, las líneas de colectivos, están de acuerdo por primera vez ahora, debe ser bueno el negocio, es que quieren ellos lograr tener vía libre para ir a dejar o a buscar pasajeros a cualquier lugar, yo no sé si el Ministerio, el SEREMI de Transporte se lo va a permitir, pero si se lo permitiera yo estaría completamente de acuerdo, pero con una condición y se lo dije la otra vez y ahora y la Unión Comunal no le ha dado la carta de recomendación por lo mismo, porque eso puede ser para un aprovechamiento y un abuso y van a ir a todas partes y le van a cobrar de acuerdo a la cara que tenga el cliente, yo les dije bueno, si ustedes hacen una presentación como corresponde, que se comprometen a respetar sus recorridos, yo creo que sería excelente, yo creo que sería bueno, pero eso no va a depender de nosotros, va a depender del Ministerio de Transporte, segundo, si hay una línea de Taxis en la comuna ellos no le permitirían a Transporte que autorizara porque ese es el espacio que cubren los taxis, los estaríamos dejando sin acción, pero la idea por Dios se los digo es buena, es buena para la gente, para el usuario, que tuviera el acceso de llegar a su misma puerta, el problema es que no depende de la voluntad de nosotros.

Sra. Araneda, Alcalde, yo quería hacer una pregunta respecto del recorrido de los colectivos, porque es una pregunta que han hecho en forma reiterada los usuarios, cómo es el mecanismo, como opera el mecanismo, quién es el responsable de trazar los diferentes recorridos y quién da las autorizaciones y de quién corresponde, porque se habla de algo que usted mencionó aquí, que era culpa de una carta que no había hecho la Presidenta de la unión Comunal, etc., etc., entonces eso me gustaría por favor que usted lo aclarara.

Sr. Alcalde, los recorridos son de única responsabilidad de los colectiveros con la única diferencia que claro, tienen que tener la cautela de no proponer un recorrido que esté contra el tránsito, pero nada más, ni nosotros, ni el Ministerio de Transporte tampoco, son ellos los que entregan su vía de ruta, si no está reñido con ninguna de estas cosas que le contábamos, que le estén quitando lugares a otros que no corresponde con estos recorridos, son ellos los que tienen que elegir o velar de ir a las partes que le interesen, lo que nosotros hemos solicitado en la buena onda es que no nos dejen sectores botados como lo que pasaba con la Villa Concepción, como lo que pasaba con la Población El Pino que no iba nadie, como lo que pasaba con la Waldemar, porque como no era buen negocio recorrían los puros recorridos buenos y todos esos los dejaban botados, ahí nosotros conversamos con ellos y que más de una línea se interesara para que esa gente pudiera tener acceso al centro, eso se cumplió, por lo menos tuvieron voluntad, pero ojo es voluntad, porque si ellos no hubieran querido, no quieren, lo único que nosotros le dijimos en la buena onda también es que si ellos no cubrían esos sectores, nosotros buscaríamos y ver si hay alguien que se interesara para ayudarlo nosotros a que tomaran ese recorrido y se creara otra línea y cubriera eso, pero era un decir más que nada, porque en el fondo lo cubrieron, ahora si fuera porque cumplen o no cumplen habría que preguntarse qué es lo que les pasa a la gente de Las Playas, que les pasa a otros sectores que no van nunca y los tienen botados, ellos tienen sus razones que los costos para allá son muy altos, que no hay

usuarios siempre, pero lo complicado es que cuando ellos solicitan los recorridos tiene la obligación ahí, ojo, tienen la obligación de asistir, que no siempre se cumple, eso es.

Sr. Ponce, primero el punto el cual tenía acá y agradezco a mi colega Concejal don José Pepo Serra, que lo hubiera planteado y que también más me da gusto que se haya podido lograr esta conversación con los colectivos, que era una situación que a ellos también les preocupaba y que tenía que aclararse y me alegro que eso se haya podido lograr, conversar con ellos y avanzar con este tema, lo otro señor Alcalde, quiero comenzar mis puntos varios aclarando una situación con respecto a una actividad que se estaba desarrollando, que se desarrolló y que lo tenía planificado la Agrupación Juvenil El Mirador, esta agrupación se conformó el año 2013, enero 2013, con la única misión de poder lograr que ese espacio que estaba ahí se pudiera concretar con una multicancha la cual fue acogida, fue vista por usted señor Alcalde y ellos están muy contentos, ya de usted, del Consejero Regional que los fondos se distribuyeran en eso, de ahí en adelante empezaron a planificar una actividad, ellos están muy contentos con esto y querían hacer una celebración, ellos lo planificaron, ellos reunieron los recursos, hicieron muchas actividades para hacer esa actividad, claro que se cometió un error de presentación con respecto a esto y que ellos hicieron una invitación de inauguración, cuando me consultaron yo les dije que no correspondía porque la inauguración tenía que hacerse oficialmente a través del Intendente, en ese momento me logré comunicar con usted telefónicamente, en ningún momento, incluso las actividades se estaban desarrollando fuera de la multicancha, la actividad artística estaba fuera de la multicancha, no estaba dentro de la multicancha y el cóctel lo hicieron con mucho esfuerzo también, toda esa actividad estaba fuera de la multicancha no se estaba haciendo ninguna al interior, ellos estaban muy preocupados porque querían ocupar la multicancha para las actividades de Fiestas Patrias, la cual usted gentilmente accedió a eso y permitió que se le entregara las llaves, eso lamentablemente se mal interpretó que prácticamente estábamos casi organizando una inauguración la cual yo fui un invitado más porque ellos son los que en forma interna estaban organizando esta actividad, así que yo quería aclarar señor Alcalde, si en un momento se tomó como algo que se pusiera pasar llevar a la autoridad en ningún momento bajo esa intención, ellos están muy agradecidos, muy contentos por el proyecto y solamente hubo una relación del detalle de la invitación que era inauguración y no era celebración, así que quería hacerlo el alcance señor Alcalde para que se pudiera considerar y que no se mal interpretara y que en ningún caso ellos están muy contentos con esto que ha sucedido.

Sr. Alcalde, perfecto, aquí en Laja la verdad de las cosas que la comunidad lo sabe las obras las tratamos de conseguir y las ejecutamos para que le sirvan a la comunidad, más allá de la inauguración o de la empanada que hay ahí, entonces por lo tanto del momento tuvimos problemas para la recepción de ese proyecto, como en todos ha costado lograr la recepción definitiva y la recepción definitiva sigue estando en poder de la empresa que lo construye, ellos son responsables hasta cuando se le dice señores cumplieron con todo entregan la llave y nosotros nos hacemos cargo, eso costo un poco pero desde el momento que se recibió la multicancha quedó a disposición de la comunidad inmediatamente y pueden hacer lo que les ocurre ahí sin ningún problema, deportivamente estamos hablando, musicalmente estamos hablando, no hay ningún inconveniente, lo que tiene que ver con la inauguración es un acto protocolar que tiene que ver cuando una obra común o cualquiera que sea se le entrega a la comunidad en general, porque ahí no se le entrega la obra a un grupo, a un comité a una Junta de Vecinos a pesar que son ellos los gestores, se le entrega a la comunidad, porque son para que le sirva a la comunidad en general es como simbólico y ahí se hará el acto digamos de reconocimiento y todas esas cosas, pero eso no significa en absoluto que no se ocupen antes las cosas, la inauguraremos cuando tengamos tiempo, cuando se den las oportunidades.

Sr. Ponce, esa es la actitud señor Alcalde, quería aclarar eso de echo ellos están planificando una actividad artística pero la van a hacer posterior cuando se haga la inauguración oficial.

Lo otro señor Alcalde, con la puesta en marcha de los semáforos había una información que sería hoy día.

Sr. Alcalde, hoy día un 90% de seguridad que hoy día quedan funcionando, que bueno que lo haya dicho, mire aquí palos porque bogan, palos porque no bogan, como no funcionaron los semáforos me ha llamado mucha gente y una gente también criticando con justa razón, también que el desconocimiento a veces hace cometer errores, pero todos tenemos derecho a opinar, entonces, bueno pero está pasando lo mismo que pasó con los otros semáforos y les decía parecido pero no lo mismo, los otros semáforos se construyeron sin ninguna Ordenanza, eran como cuando yo hago algo clandestino, no había ni siquiera una consulta, es tanto que ni siquiera había una consulta a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad, ya nos pasamos ya, y menos al Ministerio de Transporte, entonces simplemente esos no cumplían ya ustedes lo saben con ninguna regla, estos otros se solicitaron, se pidieron las autorizaciones y que extraño dice la gente pero si ellos mismos vinieron aquí, bueno la SECTRA fue la que hizo los estudios aquí en Laja, los que autorizaron pero una cosa es hacer el estudio, autorizarlo y la otra después recepcionarlo aunque sea el mismo actor, entonces ellos nos hicieron todo, sabíamos que no íbamos a tener ningún inconveniente, pero como ya sabemos que nuestra idiosincrasia de la comuna no es igual a cualquiera otra comuna, los tránsitos son completamente diferente, los flujos son inmensamente variable, entonces había que primero colocar semáforos, se hizo el estudio bueno todas esas cosas que ustedes saben, se instalaron los semáforos pero hay que cumplir con las reglas establecidas por la Ley y las modificaciones que se pueden hacer tienen que hacerse después, primero instalarlos como corresponde como están autorizados porque no pueden salirse de ese marco y después ver cuáles son las variables que podemos nosotros buscarle sin entorpecer, y sin no cumplir con la Ley y eso es lo que pasó, los colocamos en marcha blanca, aparecieron problemas, más graves los problemas de aquí de Balmaceda que los de Pueblo Nuevo, por lo tanto los de Pueblo Nuevo para acostumbrarlos un poquito a la gente quedaron un poquito prendidos, estos otros los apagamos al tiro para que no se muriera nadie porque estaba complicado, entonces esperamos que viniera la empresa primero la que los construyó a hacer algunas modificaciones que eran problemas de la empresa, pero después teníamos que esperar a la SECTRA para que viniera a decir si realmente cumplían con su estudio que habían hecho, bueno vinieron las dos, se hizo la primera corrección, se hizo la segunda corrección pero no se recepcionaron definitivo porque había que hacer unas modificaciones más de fondo, los cambios de tiempo, eliminar algunos pasos por ejemplo donde nosotros de sur a norte no vamos a poder entrar a O'Higgins, entonces esas cosas tuvieron que modificarse, bueno la empresa cumplió con su requisito, cumplió con todo lo que tenía que hacer, hoy día esperamos a la SECTRA y se comprometió hoy día de venir, ellos tienen sus tiempos muy acotados y vinieron hoy día, los semáforos hoy o mañana ya quedan funcionando definitivamente, esperemos que no tengamos ningún inconveniente, pero que la gente sepa que no es un problema de gusto que los prendimos y los apagamos, no, es una cuestión que tenemos que cumplir con la Ley, ¿por qué razón?, porque ¿qué pasa si ocurre un accidente?, y lo otro que reclama la gente el lomo de toro que está en Félix Eicher se lo vamos a retirar pero aguántense un poquito, ¿por qué razón?, ahora todavía es necesario el lomo de toro porque el semáforo no está funcionando, si no lo tenemos ahí, ahí vamos a tener accidentes, matamos quizás a cuanta gente, porque la gente no respeta las velocidades, pero una vez que el semáforo esté funcionando eso lo desaparecemos porque no podemos tener dos Pare en 20 metros, entonces eso también se lo dijimos a los taxistas ayer que no se preocuparan, a los colectiveros, que no se preocuparan porque los vamos a sacar, porque además a ellos más les perjudica, a todos los usuarios, que lo vamos a sacar porque ya no tenemos

necesidad, tiene que ser muy loco la persona que tome velocidad en 20 metros aquí en el pueblo en el radio urbano.

Sr. Espinoza, señor Alcalde con mucho respeto y con la mayor discreción, yo dudo, o sea yo estoy totalmente de acuerdo por todas las versiones que se han escuchado que el semáforo que se instaló en el período pasado en Balmaceda con San Martín, no tenía la autorización, no tenía el estudio en eso tengo claridad de la participación del Ministerio de Transporte, pero personalmente dudo que el Departamento de Tránsito del Municipio no tuviera conocimiento, porque cuando se estaban instalando en esa época habían funcionarios que estaban ahí cuando se estaban poniendo, yo le repito con mucho respeto, con discreción, pero también hay que aferrarse a la verdad y esa es la verdad, habían funcionarios municipales allá cuando se estaban y estaban en conocimiento de esos semáforos.

Sr. Alcalde, facultaron mal en ese entonces a los funcionarios.

Sr. Espinoza, no estaban autorizados a lo mejor, pero esa es la verdad.

Sr. Alcalde, señor Espinoza pero es que una cosa que a lo mejor el funcionario, no lo estoy defendiendo a los funcionarios yo menos de ese tiempo, pero lo que digo yo que podrían haber ido a ver eso, pero no hay un documento, aquí todo se hace con documento, no hay un documento de presentación de solicitud para colocar un semáforo, por qué, porque del momento que hubiera estado ese documento tendría que haber estado la autorización y eso no existía, si no existía ningún conocimiento en la SECTRA, porque lo hizo un privado, perdóneme también para que no le echemos la culpa a las autoridades aquí, eso lo instaló un privado, lo pagó una empresa privada y lo hizo la instalación otra empresa privada y no tienen que ver ni la Municipalidad ni el Ministerio.

Sr. Espinoza, en eso yo estoy de acuerdo, pero si un funcionario municipal que está a cargo de una sección y ve que su jefatura arriba están haciendo algo, él puede también, como usted habla en forma escrita, podría haber hecho un escrito en situación de esto, y dónde está el escrito.

Sr. Alcalde, por lo menos la respuesta que tenemos de ellos que nunca le pidieron por escrito la instalación, por lo tanto no podían dar respuesta.

Sr. Ponce, Alcalde yo pensé que se iba a tratar del tema actual por eso le permití...

Sr. Espinoza, bueno si es no, está bien.

Sr. Alcalde, no si lo que yo quiero decir es que la diferencia está en que uno estaba con autorización y el otro no estaba con autorización ni de la SECTRA, ni del Departamento de Tránsito, no estaban, y estos si cumplieron todo.

Sr. Ponce, Alcalde por último y esto tiene que ver con algo para que se pueda poder sacar información y poder efectivamente si es así o no, cuando se presentan las licitaciones las empresas, uno se asegura no cierto que hay una contratación y que hay un cumplimiento con los trabajadores, hay una inquietud de parte de un trabajador de la empresa RUCAL, la que está haciendo los muros de contención, que habría un problema de sus pagos, me gustaría señor Alcalde si podría consultarse, yo sé, no sé qué facultades podríamos tener a estas alturas, pero en lo posible averiguar efectivamente si es así o no para ver que puedan regular eso.

Sr. Alcalde, yo creo que lo más conveniente, es complicado que a nosotros nos tengan en conocimiento los nombres de las personas, pueden decir cuanta gente van a ocupar, lo importante es que esa gente, verdad si les tengan una deuda que lo hagan

saber al Departamento de Obras, que lo hagan saber por qué, porque si le tienen una deuda, nosotros después al tiempo de recepcionar la obra le pedimos que estén al día con esos pagos, pero no podemos nosotros hacer esa investigación, porque la empresa puede estar cambiando de gente.

Sr. Ponce, por eso señor Alcalde quería hacerle mención para que usted se pudiera...

Sr. Alcalde, perfecto, que lo haga saber a Obras si hay una deuda con ellos, ellos le van a anotar los nombres porque después al final lo van a comparar con el listado de ellos, porque cada pago que se hace tienen que traer el listado de los pagos que tienen que hacer, tanto en las imposiciones como en los sueldos.

Sr. Ponce, señor Alcalde serían mis puntos y le agradezco su explicación.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 25/2015 a las 12:30 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 25/2015
Acta Aprobada el 15 de septiembre de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°25 sin observaciones.